



enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

27 de mayo de 2019

Año XIX

No. 1166

REUNIÓN DEL CEN y CNVF

El día lunes 20 de mayo, a las 9:00 horas, en el local sindical, se reunieron integrantes del CN y CNVF. Los puntos a tratar fueron los siguientes:

- Salida de personal de confianza, por instrucciones de SENER.
- Problemática por cancelación de comisiones de trabajo al extranjero
- Despidos de personal en turisste y reubicación de personal.
- Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos.
- Asambleas en Maquixco y Veracruz (Se canceló en Veracruz, por recarga de combustible).
- Asamblea el lunes 27 de mayo en Centro Nuclear
- Entregas-recepción, urge que se terminen.
- Desaparición de listas de trabajo, no están en el RIT, se siguen atendiendo.
- Gastos de revisión salarial 2019.
- Deudores de gastos a comprobar.

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS

20 de mayo de 2019

Los ministros de la corte votaron para invalidar fracciones de los artículos 6 y 7 de la Ley de Remuneraciones, y emplazaron al Congreso de la Unión para especificar los parámetros que establecen el ingreso del presidente de la República.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) concluyó el análisis de las impugnaciones a la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, y por mayoría de siete ministros, declaró la invalidez total de ese marco legal.



AVISOS:

Asamblea General Permanente

Auditorio del Centro Nuclear. Lunes 27 de mayo, 16:10 horas.

SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA

Durante la sesión, los ministros consideraron que dicho marco incurre en diversas omisiones legislativas, consistentes en no establecer parámetro, ni lineamientos para fijar los salarios del **Presidente de la República y de los demás servidores públicos federales**, así como no contener un apartado especial para los juzgadores.

Sin embargo, al no haberse alcanzado la mayoría calificada de al menos ocho votos, el asunto se desestimó en ese punto y no hicieron pronunciamiento al respecto.

Asimismo, el pleno invalidó los artículos 6, párrafo primero, fracciones II, III y IV, incisos b) y c), párrafo último, y 7, párrafo primero, fracción I, inciso a), II y IV, de la ley, por estimar que permiten el establecimiento discrecional de remuneraciones.

También se invalidaron los artículos 217 Bis y 217 Ter del Código Penal Federal, en los que se establecían penas por hacer pagos de sueldos y prestaciones en exceso o por no reportar aquéllos recibidos en exceso, por considerar que violan el principio de legalidad en materia penal.

Ordenó al Congreso de la Unión que, durante el próximo periodo ordinario de sesiones, legisle sobre las partes de los artículos 6o y 7o que fueron invalidadas.

Segob respeta el fallo

El subsecretario de Gobernación, Zoé Robledo, expresó su respeto por la decisión de la SCJN de invalidar dos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y señaló que hay resistencias sobre las razones, por las que alguien se dedica al servicio público.

COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD (COMIPRO)

En cumplimiento a las responsabilidades de la COMIPRO, establecidas en el CCT, así como con la aplicación del Reglamento de Aplicación de Estímulos Económicos a la Productividad (RAEEP), el Presidente de esta comisión, emitió una circular de fecha 17 de mayo, donde señala los lineamientos para su aplicación, referente a: Captura de datos del 17 al 28 de junio, publicar resultados 3 de julio, recibir

inconformidades del 4 al 10 de julio, resolver inconformidades 11 y 12 de julio, enviar información para aplicación de estímulos a la Dirección General y Gerencia de Recursos Humanos 16 de julio, para su pago en la bisemana correspondiente, de tal manera que la Productividad del año 2018, deberá ser pagada a los trabajadores una vez concluidas las actividades anteriormente señaladas. La circular, el RAEEP y los formatos se encuentran en la intranet del ININ.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO CIENTÍFICO (CTC)

El día jueves 23 de mayo, a las 10:00 horas, en el aula II de Fuente de Gammas del Centro Nuclear, se reunieron integrantes del CTC, para tratar un único punto: Cancelación de las Comisiones al Extranjero.

Los Investigadores y Profesionistas se manifestaron por el rechazo y aplicación del memorándum, de fecha 3 de mayo de 2019, emitido y firmado por el Presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, donde se está afectando en lo inmediato a trabajadores, que tienen autorizadas comisiones de trabajo al extranjero, para asistir a eventos internacionales, las cuales han sido canceladas, por lo que en el CTC, se propone rechazar esta medida, realizando varios pronunciamientos en los diferentes medios de comunicación, así como en las instancias gubernamentales, organizaciones sindicales y centros de investigación.

REUNIÓN DE DELEGADOS DEPARTAMENTALES

El día viernes 24 de mayo, a las 10:00 horas, en el local sindical, se reunieron integrantes Consejo de Delegados departamentales, como un previo, para la asamblea del próximo lunes 27 de mayo, para tratar un único punto: Cancelación de las Comisiones al Extranjero.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se les comunica a todos los trabajadores sindicalizados, que se tienen autorizados préstamos ordinarios (verdes), para los que lo deseen, favor de asistir a esta Secretaría. Para los que deseen préstamos especiales (rojos), pasar a anotarse en la lista.

RECURSOS PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN ESTÁN GARANTIZADOS: CONACYT

Periódico La Jornada, 24 de mayo de 2019

A los científicos de los Centros Públicos de Investigación (CPI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) no les van a faltar recursos para la operación y mantenimiento de sus equipos ni para hacer su labor, afirmó la Dra. María Elena Álvarez-Buylla, directora general del organismo, quien aseguró que este año hay una inversión pública de 5 mil 814 millones de pesos comprometida para los CPI, adicionales a los cerca de 800 millones de pesos que se destinarán para proyectos de ciencia básica.

Luego de la carta enviada por más de 3 mil investigadores y trabajadores de los CPI al presidente Andrés Manuel López Obrador, para solicitar que no se les apliquen más recortes presupuestales, destacó en

entrevista que desde enero pasado se solicitó a los directores de los CPI aplicar un ejercicio de austeridad, considerando una propuesta voluntaria de 5 por ciento, porque encontramos excesos en el gasto de los recursos del erario en los centros, medida que sólo fue atendida por tres instituciones.

José María Ramos, profesor e investigador del Colegio de la Frontera Norte, uno de los 27 CPI, señaló que la respuesta al memorándum emitido el pasado 3 de mayo por el Ejecutivo federal para aplicar nuevas medidas de austeridad generó preocupación, sobre todo en lo que se refiere a la medida para viajar al extranjero, ya que se debe tener autorización de la Presidencia.

Al respecto, la Dra. Álvarez-Buylla destacó que se debe distinguir entre los servidores públicos que ocupan un puesto de decisión y realizan labores administrativas, de aquellos que tienen tareas de investigación, cuya aplicación de la medida no es explícita, por lo que emitió un oficio a la Secretaría de la Función Pública, con el fin de tener claridad sobre el tema.



**¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**